



INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO No. 096 de 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y ZAIRA EUGENIA LOPEZ REY

FECHA DEL INFORME: DE SEPTIEMBRE DE 2018

CONTRATO NÚMERO	096 de 2018	FECHA DE FIRMA	17 /01 /2018
		FECHA DE INICIO	18 /01 /2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ZAIRA EUGENIA LOPEZ REY		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	37541852		
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la prestación de servicios profesionales especializados de apoyo jurídico que se requiere para desempeñar las funciones misionales a cargo de la oficina asesora jurídica de la ANH.		
CDP No.	30918	FECHA CDP	01/13 / 2018
RP No.	11418	FECHA RP	01/17 /2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la Fecha de Acta de Inicio Hasta el 31 de diciembre de 2017	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	17/01/2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$111.550. 000.oo	FORMA DE PAGO	\$ 9.700. 000.oo Incluido IVA por mes de servicios prestados
El presente informe de supervisión corresponde del 01 al 30 de SEPTIEMBRE de 2018.			

CONTROL DE LA EJECUCIÓN:

Radicado de informe de actividades del Contratista: 20181400323242 ID: 321462

- 1. Elaborar conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.**

Durante el presente periodo no se ejecutó la actividad.

- 2 Analizar y proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con los derechos económicos, devoluciones, ampliaciones y manejo de áreas que se presentan en desarrollo de los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.**

Realizó revisión Jurídica a la Resolución por medio de la cual se otorga el Inicio de Explotación del Campo Productor de Hidrocarburos GALEMBO del Contrato de Asociación CHPIRON.

Realizó revisión Jurídica a la Resolución por medio de la cual se otorga el Inicio de Explotación del Campo Productor de Hidrocarburos MACANA del Contrato de Asociación CHPIRON.

Realizó revisión Jurídica a la Resolución por medio de la cual se otorga el Inicio de Explotación del Campo Productor de Hidrocarburos COMPAE del Contrato de Asociación bajo la modalidad de solo riesgo MARACAS.

Realizó revisión Jurídica a la Resolución por medio de la cual se otorga el Inicio de Explotación del Campo Productor de Hidrocarburos PEDERNALITO del Contrato de Exploración y Producción GUAMA.

Realizó revisión Jurídica a la Resolución por medio de la cual se modifica la Resolución Nro. 625 del 4 de Agosto de 2000 "Por la cual se autoriza la

Iniciación de Explotación de la Estructura Petrolífera de Guaduas en el área de los Contratos de Asociación Dindal y Rio Seco bajo la modalidad de solo Riesgo Expedida por el Ministerio de Minas y Energía.

Realizó revisión Jurídica a la Resolución por medio de la cual se modifica la Resolución Nro. 31034 del 30 de Enero de 2015 “Por la cual se autoriza el Inicio de Explotación del Campo Canacabare Grupo C – 7 del Contrato de Asociación Alcaraván “B” bajo la modalidad de solo riesgo Expedida por el Ministerio de Minas y Energía

- 3 Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.**

Proyectó solicitud de inicio de proceso Administrativo ante Eventual incumplimiento del Art. 18 de la Resolución 18 1495 de 2009 presentación extemporánea Forma 6CR – Pozo Angie 1 Bloque OPON Compañía Petrolera – Petrocolombia COPP.

Proyectó solicitud de inicio de proceso Administrativo ante Eventual incumplimiento del Art. 9 de la Resolución 40 048 de 2015 y Art. 18 de la Resolución 18 1495 de 2009. Contrato Sinú – San Jacinto Norte – Campo Pollera, Pozo Pollera 1 Compañía Lewis Energy Colombia INC.

PARAGRAFO: Los conceptos de que tratan los numerales 1,2,3 y 4 deberán ser proyectados dentro de los quince (15) días al recibo de la OAJ para revisión, aprobación y firma del jefe de la OAJ.

- 4 Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad.**

Durante el presente periodo no se ejecutó la actividad.

5 Asistir a las reuniones que le señale el jefe de la oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.

Asistió a la reunión citada por el Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones - VORP. Con el fin de establecer el estado de cada una de las actividades de las Gerencias de la Vicepresidencia.

Asistió a la reunión con la Operadora ECOPETROL S.A. sobre la entrega de las formas de producción
Auditorio Valle Superior.

Asistió a la reunión preparatoria sobre el Plan de Mejoramiento Informe Final Auditoria de Cumplimiento al Convenio Lisama – Nutria

6 Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

Durante el presente periodo no se ejecutó la actividad.

7 Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.

Durante el presente periodo no se ejecutó la actividad.

Dentro del apoyo jurídico que se realiza a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – VORP a cargo del Ingeniero Arnoldo Morales Delgado, se han realizado las siguientes actividades:

Proyectó respuesta traslado por competencia (Radicado Ministerio de Minas y Energía 2018055803 del 25 de julio de 2018) Derecho de Petición Ciudadano Jose Milton Blanco Santamaria Radicado ANH 20181000260512 – ID 306307.

Proyectó y revisión jurídica a solicitud de información adicional a la presentada en el documento “Entrega del Informe del Reporte Técnico sobre los Factores Críticos que se presentaron y ocasionaron el afloramiento de crudo en un predio ubicado a 230 metros del pozo Lisama 158” Comunicación 20181000235032 – ID 299589 del 19 de julio de 2018.

Proyectó Informe Ejecutivo del área legal de Fiscalización de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – VORP, para la rendición del Informe

Bimestral a presentar dentro del ejercicio de la función delegada por el Ministerio de Minas y Energía – MME.

Proyectó respuesta a Derecho de Petición del ciudadano Manuel Trochez - Información sobre campos menores de gas.

Proyectó respuesta a solicitud de información dentro del proceso Administrativo Sancionatorio Nro. 006 de 2017 Vikingo 1 Contra Interoil.

Proyectó respuesta Derecho de Petición interpuesto por la Universidad Sur Colombiana

Realizó revisión jurídica oficio dirigido a la Operadora Lewis Energy Colombia INC – Contrato E&P San Jacinto Norte – 1 Campo Bullerengue – Permiso de Producción – Pozo Bullerengue Comunicación 20185110301632 – ID 315993.

Proyectó Plan de Mejoramiento Informe Final Auditoria de Cumplimiento al Convenio Lisama – Nutria – Lisama 158.

Realizó revisión jurídica a la comunicación dirigida a la Compañía Operadora CEPSA Colombia S.A. respecto de la prórroga de suspensión temporal del Pozo Manatus – 2 Contrato E&P – Puntero.

Proyectó respuesta solicitud de información Proceso Disciplinario PD – 6087 Radicado ANH 20185110021222 – ID 244676.

Proyectó respuesta a derecho de petición con radicado ANH 2018641103000692 – ID 315822 del 11 de septiembre de 2018.

Proyectó respuesta a derecho de petición del ciudadano Alvaro Niño – ID 314904 sobre información del Campo Rubiales.

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

Valor Total del Contrato	\$111.550.000
Valor por desembolso	\$ 9.700.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	8
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 72.280.645

Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$39.269.355
---	--------------

1. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

1.1.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

1.2 Observaciones

Ninguna

1.3 Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



DAVID MONTAÑO GARCIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCIA
Supervisor Contrato No. 096 de 2018